

derecho como hombres libres y súbditos leales á gozar plenamente de todos los privilegios de sus compatriotas (1). En el mes de mayo el secretario de la asociación presentó una petición al parlamento, protestando contra un catecismo lleno de las imputaciones más odiosas contra los fieles, y algunos oradores eminentes se expresaron en esta ocasión de la manera más honrosa para los católicos. El 10 de junio el duque de Norfolk presidió en Londres una asamblea general de la asociación: se redactó en ella para la celebración de las asambleas un reglamento casi basado en los usos del parlamento inglés; también se resolvió comprometer á los católicos de las ciudades importantes y de los distritos más populosos para que formasen asociaciones que estuviesen en correspondencia con la de Londres, para que se difundiesen escritos propios para disminuir las prevenciones de los protestantes y para que se adoptasen todos los medios de ilustrar la opinión pública. Conforme á esta resolución un delegado de la asociación visitó á los fieles de los diferentes condados de Inglaterra, á quienes encontró dispuestos á asociarse. En una asamblea de 26 de agosto se resolvió ponerse en relación con la asociación católica de Irlanda.

Poynter, obispo de Halie y vicario apostólico del distrito de Londres, se esforzaba á ahogar el cisma naciente de la *pequeña Iglesia*.

Estos cismáticos se habían dirigido á los Padres del concilio de Hungría, con la esperanza de que esta asamblea se pronunciaría en favor suyo; pero ella guardó sobre su carta un silencio despreciativo (2). Escribieron también á los Estados-Unidos de América, al obispo de Beardstown, quien no les contestó más que para instarles á que se sometiesen al

(1) *Amigo de la Religión*, t. 42, p. 290.
(2) *Ib.* t. 36, p. 103.

Romano Pontífice (1). Aunque rechazados por el episcopado de las diferentes partes del mundo, vacilaban en ceder á la voz de la autoridad, cuando la congregación de la Propaganda envió al obispo de Halie un rescripto de 17 de enero de 1824, concebido en estos términos (2): « Como se vé subsistir aun el cisma culpable escitado hace algunos años contra Pio VII y los obispos de Francia, á pretexto de lo que se ejecutó por este Pontífice relativamente á los negocios de esta Iglesia, es necesario observar lo que se había prescripto por el breve de 16 de setiembre de 1818, á saber: que para conocer y alejar del ministerio en Inglaterra á los sacerdotes franceses, adictos al cisma, se obligase á firmar á todos los eclesiásticos de esta nación que permaneciesen en Inglaterra, y que desean ejercer sus funciones, una fórmula por la que declarasen no tomar parte alguna en aquel cisma. Pero la muerte de Pio VII y la elevación de Su Santidad el Papa Leon XII obligan á hacer algunos cambios en la fórmula empleada hasta aquí. Después de haber reflexionado mucho tiempo y con madurez sobre este objeto, se ha creído que el mejor medio para oponerse á los fraudes y astucias de los cismáticos, era redactar así la fórmula propuesta: « Reconozco y declaro que me someto al Papa Leon XII como á Cefe y Cabeza de la Iglesia, y comunico como á miembros de la Iglesia con todos los que han estado en comunión con Pio VII hasta su muerte, y que están hoy unidos en comunión con el Papa Leon XII, y reconozco que Pio VII fué Cefe de la Iglesia todo el tiempo que vivió desde su elevación al pontificado. » Presentada esta fórmula á Su Santidad, después de haberla examinado con madurez, la aprobó el Santo Padre, y mandó que sustituyese á la antigua y se firmase en lo sucesivo por todos los sa-

(1) *Amigo de la Religión*, t. 37, p. 270.
(2) *Ib.* t. 39, p. 314.

cerdotes franceses que solicitasen licencias para ejercer el ministerio en Inglaterra.»

Poynter comunicó á los cismáticos el rescripto emanado de la Santa Sede, y le acompañó de una tierna exhortación.

« Este rescripto, decía el prelado, me parece tanto más importante, cuanto que anuncia de la manera más clara y precisa el fallo pronunciado por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XII sobre el fatal cisma de los que han rehusado declarar que estaban en comunión con el difunto Papa Pio VII ó con la Iglesia actual de Francia.

« Al leer este rescripto se presentan naturalmente dos reflexiones muy fuertes y poderosas.

« La primera es que á la época de la muerte del difunto Papa Pio VII toda la Iglesia católica de uno á otro polo dió una prueba asombrosa é incontestable de que siempre había estado en comunión con aquel venerable Pontífice, supuesto que el santo sacrificio de la misa se ofreció espontáneamente por el descanso de su alma en todas las partes del universo.

« La segunda es que en la época en que se os presentó á firmar la primera fórmula, en el año 1818, es evidente y de notoriedad pública que todos los obispos de la Iglesia católica, de esta Iglesia esparcida entre todas las naciones, estaban en comunión con la Iglesia de Francia, la cual estaba también en comunión entonces con nuestro Santísimo Padre el Papa Pio VII.

« Ahora pues, señor mio, esos mismos obispos de la Iglesia católica, dispersos en todas las naciones del mundo, están de hecho en comunión con la Iglesia actual de Francia, que se halla hoy en comunión con nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XII, legítimo sucesor de Pio VII.

« De aquí se infiere necesariamente: 1.º Que todos los que en 1818 rechazaban la comunión de Pio VII, rechazaban la comunión de un Papa á quien toda la Iglesia católica reconocía como á su Cabeza visible y como á Vicario de Jesucristo en la tierra.

« 2.º Que todos los que rechazaban la comunión de la Iglesia de Francia, rechazaban la comunión de una Iglesia reconocida por el Papa y por todos los obispos católicos del mundo entero como parte de la Iglesia universal.

« 3.º Que todos los que hoy no quieren estar en comunión con la Iglesia de Francia, se separan positivamente y de hecho de una parte de la Iglesia reconocida ortodoxa y católica, no solamente por nuestro Santísimo Padre el Papa, sino también por todos los obispos católicos del orbe entero, sin exceptuar uno solo.

« Saquemos la consecuencia, querido hermano mio en Jesucristo: separarse de una Iglesia como la de Francia, de una Iglesia que forma parte de la Iglesia universal, ¿no es separarse desgraciadamente de la Iglesia establecida por Jesucristo, que es una, santa, católica y apostólica? ¿no es romper la unidad que aquel divino Salvador en la víspera de su muerte pidió á su Padre para sus discípulos?

« Ah! yo os conjuro, querido hermano mio, por las entrañas de Jesucristo, á que volvais á esta preciosa unidad, fuera de la cual no hay salvación. Volved á entrar en el gremio de la Iglesia, de esta tierna madre que os tiende los brazos y que por vuestra vuelta se regocijará tanto cuanto la afligió vuestra separación. Rendíos á las sollicitaciones que el amor de Jesucristo nos impele á hacerlos.

« Desde el fondo de nuestro corazón os dirigimos (á vosotros todos, hermanos míos, que estais separados de Nos), estas sublimes y elocuentes palabras de San Agustín: *Venite, fratres, si vultis, ut inseramini in vite. Dolor est, cum nos videamus praevisos jacere.*

« Profesad y declarad, como buenos y ver-

daderos católicos, que estáis en comunión con nuestro Santísimo Padre el Papa León XII, Cabeza visible de la Iglesia y Vicario de Jesucristo en la tierra.

»Proclamad á la faz del universo que el difunto Papa Pío VII fué el Gefe de la Iglesia desde el momento de su elevación al soberano Pontificado hasta su muerte.

»Declarad además y profesad en alta voz que estáis en comunión con todos los que, como miembros de la Iglesia, han estado en comunión con el difunto Papa Pío VII y que lo están ahora con nuestro Santísimo Padre el Papa León XII.

»Dios será glorificado, la Iglesia se regocijará, y colmareis los fervientes votos que al Señor dirigimos sin cesar por vuestra vuelta á la unidad.

»¡Cuán dulce nos será recibirnos en nuestro gremio y daros pruebas del interés que jamás hemos cesado de manifestaros á pesar de vuestra separación!

Según una costumbre antigua y venerable los Papas á su advenimiento al soberano Pontificado dirigen á todos los obispos de la cristiandad una circular, en la que les dan consejos adecuados á las necesidades de la Iglesia y á las circunstancias particulares en que se encuentra. La enfermedad de León XII le habia impedido durante mucho tiempo cumplir este piadoso deber. Finalmente, el 3 de mayo de 1824, apareció la encíclica *Ut primum ad summi Pontificatus*, en la que el Romano Pontífice señalaba á la atención del episcopado dos llagas que devoraban el cuerpo social: la indiferencia en materia de religion y las sociedades bíblicas.

«Hay una secta que ciertamente no os es desconocida, y que arrogándose injustamente el nombre de filosofía, ha reanimado de sus cenizas las falanges dispersas de casi todos los errores. Esta secta, cubierta exteriormente con apariencias lisonjeras de piedad y libe-

ralidad, profesa el *tolerantismo* (porque así se le llama) ó la *indiferencia*, y la estiende no solamente á los negocios civiles, de los cuales no hablamos, sino aun á los de la Religion, enseñando que Dios concedió á todo hombre entera libertad; de manera que cada uno puede sin peligro para su salvación abrazar y adoptar la secta ú opinion que le agrade segun su juicio privado. Mas hé aquí como el apóstol san Pablo nos previno contra la impiedad de estos hombres delirantes: «Pero yo os exhorto, hermanos míos, á que os guardéis de los que causan entre vosotros divisiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y á que os alejéis de ellos. Esta especie de hombres no sirven á Jesucristo nuestro Señor, sino que son esclavos de su sensualidad, y con palabras dulces y lisonjeras seducen á las almas sencillas.»

«Es verdad que este error no es nuevo; pero lo es tambien que en nuestros días amenaza con mas audacia á la estabilidad y pureza de la fé católica. Refiere Eusebio, segun Phedon, que esa loca idea se habia ya propagado por un tal Apeles, hereje del siglo II, quien sostenia que no era necesario profundizar enteramente la fé, sino que cada uno debia permanecer firme en la opinion que una vez se habia formado. Apeles afirmaba que debian salvarse todos los que pudiesen su confianza en Jesucristo, con tal sin embargo de que les sorprendiese la muerte en las buenas obras. Retorio igualmente, segun Agustin, publicaba inconsideradamente que todos los herejes iban por el buen camino y referian verdades: *asercion tan absurda*, añade el santo Padre, *que la miro como increíble*. Ahora bien: este sistema de indiferencia se ha fortificado y ensanchado hasta el punto de sostener impudentemente que no tan solo todas las sectas que se hallan fuera de la Iglesia y que nada mas que de boca admiten la revelacion como base y fundamento de la Religion van

por el buen camino, sino tambien todas las que, despues de haber rechazado la revelacion divina, profesan el puro *deísmo* y aun el puro *naturalismo*. Esta opinion es realmente un absurdo. San Agustin juzgó con razon que el sistema de Retorio era el de la indiferencia; sin embargo, Retorio se contenia en ciertos limites. Pero una tolerancia que se estiende hasta el deísmo y aun al naturalismo, y que ha sido condenada hasta por los antiguos herejes, ¿podria admitirse jamás por un hombre sensato? Sin embargo, (¡oh tiempos, oh filosofía impostora!), semejante tolerancia se aprueba, se defiende y alaba por nuestros pretendidos filósofos!

»No han faltado ciertamente escritores distinguidos que, profesando la verdadera filosofía, reunieron sus esfuerzos para derrocar este monstruoso sistema con argumentos invencibles. Es evidentemente imposible que Dios, soberanamente verdadero, verdad suprema, Providencia buena y sabia, y remunerador de las buenas obras, apruebe todas las sectas que enseñan principios falsos, contradictorios y con frecuencia opuestos entre sí, y que conceda recompensas eternas á los que los profesan: así que es inútil estendernos sobre esta materia. En efecto, tenemos *profecías seguras*, y al escribiros, *hablamos de la sabiduría con los perfectos, no de la del siglo, sino de la oculta de Dios, de nuestra sabiduría que nos hace conocer, como lo sabemos por la fé, que no hay mas que un solo Dios, una sola fé, un solo bautismo, y que no hay otro nombre dado á los hombres en la tierra para obrar su salvacion que el de Jesucristo de Nazaret*: lo que hace que enseñemos que *fuera de la Iglesia no hay salvacion*.

»Pero ¡oh profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Oh juicios incomprensibles del Señor! Dios, que confunde la sabiduría de los sabios, parece haber entregado los enemigos de su Iglesia y los de-

tractores de la revelacion sobrenatural á un réprobo sentido y á ese misterio de iniquidad que estaba escrito en la frente de la muger impúdica, de que habla el Apóstol San Juan: porque, ¿qué mayor iniquidad que ver á esos orgullosos no solamente abandonar la verdadera Religion, sino tambien querer despues sorrender á los incautos con sofismas de toda especie, con palabras y escritos llenos de artificios? ¡Levántese Dios y reprima, y confunda, y aniquile esa licencia desenfadada de hablar, de escribir y de publicar escritos!»

«En la primera linea de escritores que habian combatido el sistema de indiferencia, señalado por León XII como una de las llagas del cuerpo social, debe colocarse al abate Lo Mennais, cuyas obras, consagradas á la defensa de la Iglesia, habian establecido su reputacion. Su *Ensayo sobre la Indiferencia en materia de Religion* (hablamos del tomo primero) asombró al mundo por el brillo del estilo y la profundidad de los pensamientos. Su éxito fué prodigioso.

»Sin embargo, dice Astros (1), se encuentran en él algunas aserciones falsas ó aun caprichosas que pasaron desapercibidas. Lo que no puede dudarse es que el autor habia ya concebido su sistema filosófico sobre la certeza, pues al fin de este primer tomo anuncia que antes de llegar á su segunda parte *investigará cómo llegamos á un conocimiento cierto de la verdad*. En efecto, por aqui principia su segunda parte.

»¿Habria podido pensarse que un escritor que habia mostrado tanta elocuencia, que habia discurrido de una manera tan sólida, habia de dar á luz un sistema mas absurdo que el mismo escepticismo, puesto que implica mas

(1) Censura de cincuenta y seis proposiciones extractadas de diversos escritos de La Mennais y de sus discípulos, por muchos obispos de Francia, p. IV.

contradiccion? Un hecho particular puede contribuir á esplicar el enigma: yo le tengo de un hombre digno de fé, que ha conocido particularmente al autor del *Ensayo*. Este habia leído una y muchas veces á J. J. Rousseau. Deslumbrado por el prestigio con que el sofista de Ginebra prueba á la vez el error y la verdad, acabó por persuadirse que la razon, muy diestra cuando se trata de destruir, era absolutamente ineficaz para edificar. Necesitó, pues, buscar fuera de esta razon, siempre incierta, un fundamento mas seguro de la verdad, y no supo encontrarlo mas que en una *razon general* que no pudo definir, cuya existencia por otra parte, cuya autoridad y testimonio deberian en último análisis percibirse con certeza por esta misma razon, á la que se la declara incapaz de estar jamás cierta de nada.

»La Mennais no se detuvo por esta contradiccion fundamental. La razon general fué para él el verdadero sol de las inteligencias, la razon esencial, la razon de Dios mismo, el criterio infalible de la verdad.

»Un inmenso horizonte pareció abrirse á sus miradas. Las pruebas de la Religion, sentadas en lo sucesivo sobre una base inalterable, debian atraer á todos los incrédulos á la verdad ó imponerles un perpétuo silencio. Sustituyendo un método perfecto al antiguo método escolástico, una viva luz iba á disipar las oscuridades de la teología, y la infalible autoridad de la Iglesia no podia dejar de someter todos los entendimientos, hallándose apoyada en la razon general, cuyo órgano legal era ella, segun su sistema (1).»

El segundo tomo del *Ensayo sobre la indiferencia en materia de religion*, que comprende el sistema filosófico de La Mennais, y

(1) El cristianismo despues de Jesucristo, y la razon general manifestada por el testimonio de la Iglesia. (*Ensayo*, t. 2.º, p. LXXXV.)

se publicó en 1820, fué seguido muy luego de una primera defensa, que formó el tomo tercero, y despues, de otros dos gruesos volúmenes en que el autor, para defender su sistema, publicó nuevos errores.

»Lleno de estos pensamientos, añade Astros (1), La Mennais debió considerarse como un genio sublime suscitado por Dios para asegurar el imperio de la verdad en el mundo. Se dijo sin duda á sí mismo que para desempeñar con éxito tan noble mision, debia mirar desde mucha altura á todos los grandes hombres que le habian precedido, los cuales con todo su ingenio no habian sabido conocer ni aun el verdadero fundamento de la certeza.

»Necesitaba sobre todo humillar con desden á aquellos antiguos doctores imbuidos de añejas preocupaciones, y reducir á polvo por medio de la ironía y del desprecio á quien se atreviese á detener este magnífico desarrollo de la inteligencia humana. Los obispos debian ser tanto menos respetados, cuanto su sagrada autoridad podia ofrecer una oposicion mas formidable. No se vaciló: fueron arrojados en el lodo.....

»Al mismo tiempo que La Mennais trataba así á los obispos y al antiguo clero, trabajaba en formar á su manera el nuevo clero. Se dedicó sobre todo á inspirarle en este punto el desprecio á los maestros y al método que habian precedido. El medio que su genio habia descubierto era el único seguro para llegar al conocimiento de la verdad: el triunfo completo de la Religion debia ser su consecuencia infalible. Si añadís á estas magníficas promesas la reputacion de quien las hacia, el brillo de su talento, y sus virtudes, que no se le negaban, será preciso confesar que habia algo con que inflamar el corazón y exaltar la

(1) Censura, etc., p. VI.

imaginacion de los sacerdotes jóvenes. Pero lo que principalmente los arrastró, lo que no les permitió vacilar, fué el celo que el inventor de los nuevos sistemas afectaba hácia la autoridad de la Santa Sede. Se formó, pues, una liga, en la que se vió entrar un gran número de personas llenas de talentos y de piedad, que se dedicaron á completar tan grande obra bajo las órdenes de un gefe, cuyas palabras recogian mirándolas como oráculos.

»Para disipar la ilusion se necesitó nada menos que la autoridad suprema de la Santa Sede, y tambien las miserables vacilaciones y resistencias criminales de quien no habia engañado á tantos hombres de talento sino ensalzando la autoridad sagrada, á la que hoy rehusa someterse.

»No creemos que pueda darse á los primeros estravíos de La Mennais una esplicacion mas benigna; pero esta ya no basta hoy: no podria explicarse lo que se siguió, y los excesos que cada día vienen á asombrar al mundo, sino uniendo en este hombre singular á una increíble presuncion un indomable orgullo.....

»Es un hecho, dice tambien Astros (1), que el escepticismo de La Mennais alteró, ó al menos turbó, la fé de muchos cristianos débiles, y en el mundo los hay en gran número. Despues de haber leído el tomo segundo del *Ensayo*, se pregunta uno: «¿Dónde estamos? ¿Qué hay, pues, de cierto? ¿Qué debemos creer?»

Algunos obispos no cesaron de dar consejos particulares al autor desde el año de 1820 (2); pero en un principio los prelados franceses se abstuvieron de usar de su autoridad para reprimir novedades temerarias.

Los primeros errores de La Mennais eran,

al menos en cuanto al fondo de su sistema, puramente filosóficos; versaban sobre esa especie de cuestiones que *Dios entregó á la disputa de los hombres* (1): si mezcló con ellas proposiciones reprobables, relativas á la fé, no formaban parte esencial del cuerpo de su doctrina, y nadie se hubiera atrevido á sospechar las intenciones de un escritor que acababa de adquirirse tan gran reputacion por las obras que habia publicado en defensa de la Religion. Censurándole se hubieran afligido y aun quizá escandalizado los fieles, y se hubiese perjudicado evidentemente á los buenos efectos que habian producido sus antiguos escritos. ¿Quién no ve además cuánto debia temerse, en un tiempo en que la fé se hallaba atacada por enemigos innumerables, volver las armas contra los mismos que se habian declarado sus defensores?

Otro motivo mucho mas poderoso en el corazón de los prelados era que, afectando La Mennais y sus discípulos sostener las máximas mas favorables á la autoridad de la Santa Sede, temian, condenando sus escritos, parecer menos adictos á una autoridad tan sagrada en sí misma y que fué siempre infinitamente querida de los obispos y católicos de Francia.

Por otra parte, la falsedad tan palpable del nuevo sistema y muchas aserciones estrañas mezcladas en él, les persuadieron que era preciso ver en estos errores el efecto de un puro estravío de imaginacion mas bien que el criminal proyecto de introducir en la Iglesia una falsa doctrina. Esta consideracion les hacia esperar que la ilusion no se estenderia mucho ni seria de larga duracion; prevision desmentida por los hechos, porque los partidarios del error se multiplicaron de tal manera que dieron á los obispos un justo motivo de temor.

(1) Censura, etc., p. XVII.

(2) Id., p. XX.

(1) Censura, etc., p. 43. Carta de muchos obispos de Francia al Soberano Pontífice Gregorio XVI.

Por otra parte, en lugar de permanecer siempre encerrados en el círculo de las materias filosóficas, pretendieron, como Astros lo hizo notar antes, proponer su sistema por base de la ciencia de la teología y aun de la fé divina. El método seguido hasta nuestros días para demostrar á los incrédulos la divinidad de la Religion, ó para probar á los hereges la autoridad infalible de la Iglesia, fué rechazado al menos como insuficiente, y se lisonjearon dar á las pruebas de estas dos sublimes verdades un fundamento mejor. La historia misma de la Religion cambió de aspecto: ya no fué Jesucristo quien glorificó á su Padre, cuando llegó la hora de iluminar el mundo, haciéndole conocer como el único verdadero Dios (2); pues, segun los novadores, en todo tiempo y antes de Jesucristo la universidad de los hombres conocia al verdadero Dios.

Inquietos por la paz de la Iglesia, menos aun por estos errores proclamados como verdades incontestables, que por el espíritu de presuncion, de independencian y de proselitismo de los que pretendian hacerlos recibir en el mundo por medio del clero jóven, al que inspiraban desprecio hácia los ancianos del santuario y desconfianza hácia la doctrina de los obispos, los prelados dejaron ya de seguir guardando contemplaciones con los novadores. Pero no nos anticipemos sobre lo porvenir, y despues de haber mostrado en el *Ensayo sobre la Indiferencia* la primera fórmula positiva de los errores de La Mennais, acabemos de dar á conocer la Enciclica de 3 de mayo de 1824, cuya primera parte ha sido la ocasion de estos pormenores.

Leon XII, que acaba de señalar la plaga de la indiferencia en materia de Religion, señala despues la plaga de las sociedades bíblicas: «¿Qué mas diré? La iniquidad de nuestros

(1) San Juan, XVII.

enemigos se ha aumentado de tal modo, que además del diluvio de libros perniciosos y contrarios á la fé, llega hasta emplear en detrimento de la Religion las sagradas Escrituras que nos han sido dadas desde lo alto para edificacion general.

»No ignorais, venerables hermanos, que una sociedad llamada vulgarmente *Biblica* se propaga audazmente por toda la tierra, y que con desprecio de las tradiciones de los Santos Padres, oponiéndose al célebre decreto del concilio de Trento, tiende á corromper las sagradas Escrituras en las lenguas vulgares de todas las naciones: lo que ofrece un justo motivo para temer que en todas las demas traducciones suceda como en las ya conocidas, á saber: que se halle, por una mala interpretacion, en lugar del Evangelio de Cristo el del hombre, ó lo que es peor, el del demonio.

»Muchos de nuestros predecesores han promulgado leyes para ahuyentar esta plaga; y en estos últimos tiempos Pio VII, de santa memoria, envió dos breves, uno á Ignacio, arzobispo de Gnesne, y otro á Estanislao, arzobispo de Mohilow, en los cuales se hallan testimonios sacados tanto de las divinas Escrituras como de la tradicion, y redactados con cuidado y sabiduría, para demostrar cuán perjudicial es á la fé y á la moral esta invencion sutil.

»Y Nos tambien, venerables hermanos, para cumplir con nuestro deber apostólico os exhortamos á que con cuidado y solicitud alejéis de esos pastos mortíferos vuestros rebaños. Reprended, y despues insistid siempre oportuna é inoportunamente, en toda doctrina y paciencia, para que vuestros fieles, adhiriéndose esactamente á las reglas de nuestra congregacion del *Indice*, se persuadan de que si se deja sin distincion traducir las Sagradas Escrituras en las lenguas vulgares, resultará mas mal que bien por la temeridad de los hombres.

»Esta es una verdad demostrada por la es-

periencia, y que San Agustin, mas que todos los demas Padres, la ha hecho conocer por estas palabras: «Si se han formado heregias y dogmas perversos que envuelven á las almas en sus redes y las arrastran al abismo, ha sido solamente por no haberse comprendido bien las divinas Escrituras, y porque despues de haberlas comprendido mal, se sostienen luego con temeridad y audacia falsas interpretaciones.»

»Ved ahí, venerables hermanos, á donde se dirige esa sociedad, que además nada omite para realizar sus votos impios: porque se lisonjea no solamente de imprimir sus traducciones, sino tambien de propagarlas entre los pueblos recorriendo las ciudades; y aun para seducir á los incautos, ya procura venderlas, ya se complace con pérfida liberalidad en distribuir las gratuitamente.

Nosotros haremos comprender mejor la oportunidad de esta advertencia de Leon XII presentando la estadística de la sociedad Bíblica, obra inmensa que abrazaba el globo entero, en el que ya habia derramado 3.875,474 ejemplares de la Escritura (1).

Los desarrollos de la obra, la liberalidad de sus promovedores y la actividad de sus agentes escitan i,ual sorpresa.

En 1823 el comité inglés se gloriaba de que las ramificaciones de la sociedad principal se estendian por todas partes (2).

En Francia la sociedad Bíblica de Paris era secundada por treinta y seis sociedades auxiliares, por veinte y ocho ramificaciones diferentes y por cuarenta y nueve asociaciones, de las que habia diez y siete en solo Paris. Estas sociedades no se componian mas que de protestantes; pero el comité inglés declaraba que la distribucion de las biblias hacia grandes pro-

(1) *Amigo de la Religion*, t. 37, p. 273.
(2) Relacion décimanona de la sociedad Bíblica y estrangera, 1823.

gresos entre los católicos, y se gloriaba de que el gobierno francés (nos avergonzamos de decirlo) hacia rebaja en los derechos sobre los ejemplares de la Escritura importados en Francia.

Existian sociedades Bíblicas afilia las en Holanda, en Suiza, en Alemania, en los Estados del Norte, y principalmente en Rusia donde el príncipe Gallitzin, perseguidor de los jesuitas, era presidente de la sociedad Bíblica rusa. Lo que parecerá extraordinario es que el promovedor mas activo de las distribuciones de biblias en Alemania era un sacerdote católico, Leandro Van-Ess, cura de Marburgo, quien habia distribuido cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta ejemplares del Nuevo Testamento, además de ocho mil novecientos treinta y cuatro ejemplares de la Biblia de Lutero y otros en griego, en latin y en hebreo.

La sociedad Bíblica encontraba poco favor en España y en Italia. En Gibraltar un comité hacia circular biblias en italiano, en español y en portugués. En Barcelona se habian impreso diez mil ejemplares del Nuevo Testamento de la version española del P. Scio. Por compensacion en cuanto á la distribucion de biblias protestantes hecha por el cura católico de Marburgo, la sociedad compraba en Venecia las ediciones ortodoxas del Nuevo Testamento y el Salterio impresos en armenio por los religiosos mekitaristas, y enviaba estas obras á Oriente.

Aquí, en el Oriente, era donde el comité inglés desplegaba mayor actividad. Ausiliado por eruditos anglicanos ó de diversas comuniones protestantes, hacia imprimir la Biblia en todas las lenguas del Asia. Habia en Calcuta una sociedad Bíblica que en el undécimo año de su existencia habia distribuido mas de doce mil Biblias ó Nuevos Testamentos en veinte lenguas diferentes. La sociedad Bíblica de Londres secundaba sus trabajos con un donativo de cua-